

CESAR ALIERTA SIGUE ENREDADO

poder360.com – 13-08-2009

Fiscalía Anticorrupción comunicó al Tribunal Supremo la interposición de un recurso contra la sentencia que absolvió a César Alierta

La Fiscalía Anticorrupción comunicó al Tribunal Supremo la interposición de un **recurso contra la sentencia del caso Tabacalera**, que absolvió al presidente de Telefónica, César Alierta, por la prescripción del **delito de uso de información privilegiada que cometió en 1997**.

El Ministerio Público señala en el escrito remitido al alto tribunal que **no comparte la sentencia por la existencia de una infracción de ley, relativa a la aplicación del plazo de prescripción del delito**.

Según el recurso, los magistrados que absolvieron a Alierta deberían haber aplicado el **plazo de prescripción de 10 años** del subtipo agravado del **delito de uso de información privilegiada**, conforme a lo establecido por el Supremo en un pleno de 2008.

Ese subtipo agravado se aplica, por ejemplo, en los casos en los que la conducta haya afectado a los intereses generales, como argumentaba el Ministerio Fiscal, que consideraba que **la conducta de Alierta y de su sobrino quebró la confianza de los ciudadanos en el mercado y la igualdad de oportunidades de los inversores**.